



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



Secretaría de  
Seguridad Pública

# Informe Anual del Uso de la Fuerza

— 2023 —





## 1. Contenido

2. Control de autorizaciones .....	3
3. Introducción .....	4
4. Informe Anual del Uso de la Fuerza 2023 .....	5
4.1 Subsecretaría de Operaciones .....	6
4.2 Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario .....	7





## **2. Control de autorizaciones**

**Informe Anual del Uso de la Fuerza 2023**  
Colima, Colima, 17 de enero de 2024.

Autorizó

---

**Capitán de Navío IM. DEM. Héctor Alfredo Castillo Báez**  
Secretario de Seguridad Pública en El Estado



### **3. Introducción**

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

A partir de esta responsabilidad, surge la facultad de los Estados para hacer uso de la fuerza. Sin embargo, su regulación resulta imperativa para garantizar un ejercicio acorde a las normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Esto se convierte en un pilar esencial no solo para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, sino también para asegurar que las acciones de los cuerpos policiales sean proporcionadas, respetuosas y en consonancia con los estándares éticos y legales establecidos.

Este compromiso no solo responde a un deber legal, sino que refleja nuestra convicción de promover una seguridad pública que resguarde los valores fundamentales de nuestra sociedad. En este contexto, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado considera prioritario que los cuerpos policiales actúen en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, buscando contribuir activamente a la construcción de un entorno más seguro para todas y todos.

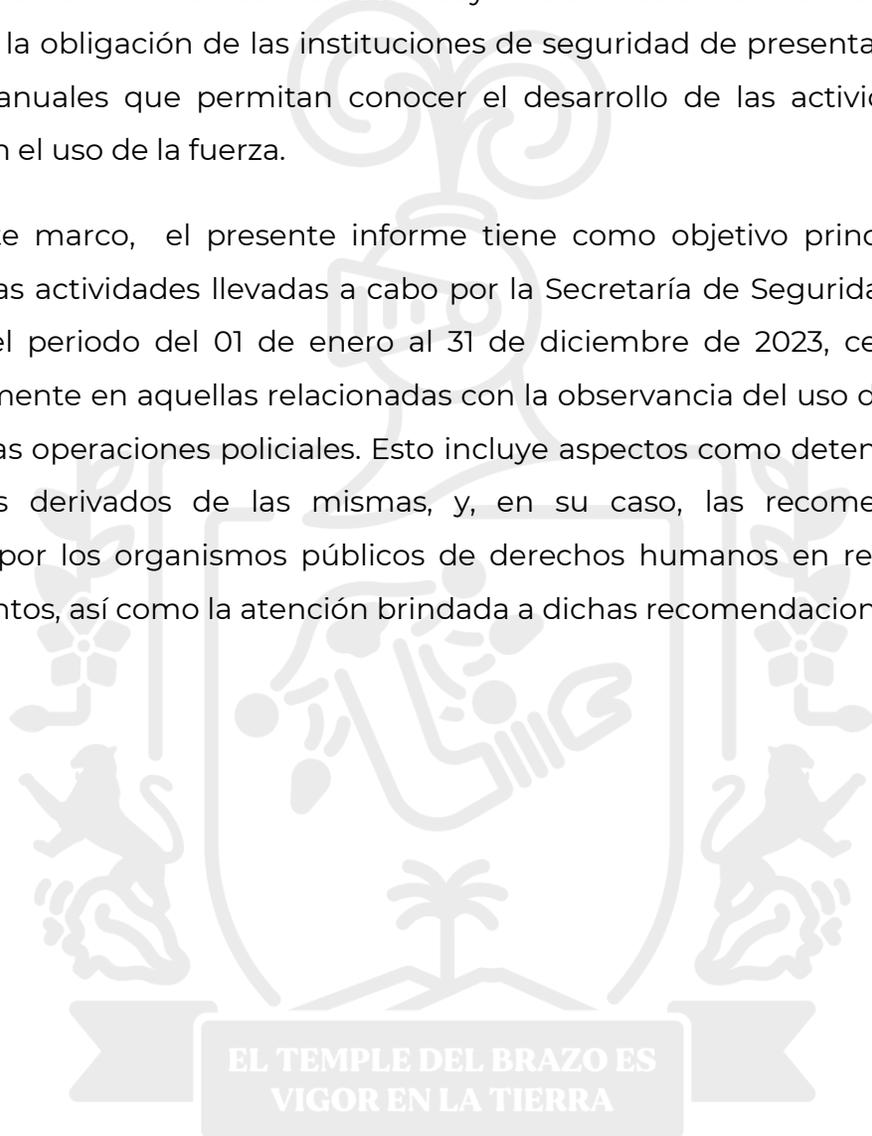
VIGOR EN LA TIERRA



#### **4. Informe Anual del Uso de la Fuerza 2023**

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley Nacional Sobre Uso de la Fuerza, se establece la obligación de las instituciones de seguridad de presentar informes públicos anuales que permitan conocer el desarrollo de las actividades que involucren el uso de la fuerza.

En este marco, el presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Seguridad Pública, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, centrándose principalmente en aquellas relacionadas con la observancia del uso de la fuerza durante las operaciones policiales. Esto incluye aspectos como detenciones, los resultados derivados de las mismas, y, en su caso, las recomendaciones emitidas por los organismos públicos de derechos humanos en relación con estos eventos, así como la atención brindada a dichas recomendaciones.





#### 4.1 Subsecretaría de Operaciones

<b>Detenciones</b>						
<b>Policía Estatal Preventiva</b>						
<i>De acuerdo al nivel del uso de la fuerza aplicado*</i>						
Sexo	I	II	III	IV	V	Total
Masculino	0	0	210	0	15	246
Femenino	0	0	20	0	1	

<b>*Niveles del uso de la fuerza (Art. 11, Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza)</b>				
I. Presencia de autoridad	II. Persuasión o disuasión verbal	III. Reducción física de movimientos	IV. Utilización de armas incapacitantes menos letales	V. Utilización de armas de fuego o de fuerza letal

<b>Aseguramientos</b>
<b>Policía Estatal Preventiva</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60 Armas cortas;</li> <li>▪ 09 Armas largas;</li> <li>▪ 57 Cargadores;</li> <li>▪ 807 Cartuchos; y</li> <li>▪ 261 Vehículos.</li> </ul>

<b>Personas fallecidas por el uso de la fuerza</b>		
<b>Policía Estatal Preventiva</b>		
Mujeres	Hombres	Total
0	3	3

<b>Recomendaciones de Derechos Humanos</b>
<b>Policía Estatal Preventiva</b>
0

<b>Atención a recomendaciones de Derechos Humanos</b>	
<b>Policía Estatal Preventiva</b>	
Recomendación	Acciones implementadas
Ninguna	NA.



## 4.2 Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario

<b>Detenciones</b>						
<b>Centro de Reinserción Social Colima</b>						
<i>De acuerdo al nivel del uso de la fuerza aplicado*</i>						
Sexo	I	II	III	IV	V	Total
Masculino	2	1	0	0	0	5
Femenino	1	1	0	0	0	
<b>Centro de Reinserción Social Femenil</b>						
<i>De acuerdo al nivel del uso de la fuerza aplicado*</i>						
Sexo	I	II	III	IV	V	Total
Masculino	0	0	0	0	0	3
Femenino	1	1	1	0	0	
<b>Centro de Reinserción Social Manzanillo</b>						
<i>De acuerdo al nivel del uso de la fuerza aplicado*</i>						
Sexo	I	II	III	IV	V	Total
Masculino	0	0	0	0	0	0
Femenino	0	0	0	0	0	
<b>Reclusorio Preventivo Tecomán</b>						
<i>De acuerdo al nivel del uso de la fuerza aplicado*</i>						
Sexo	I	II	III	IV	V	Total
Masculino	0	0	1	0	0	1
Femenino	0	0	0	0	0	
<b>*Niveles del uso de la fuerza (Artículo 11 de la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza)</b>						
I. Presencia de autoridad	II. Persuasión o disuasión verbal	III. Reducción física de movimientos	IV. Utilización de armas incapacitantes menos letales	V. Utilización de armas de fuego o de fuerza letal		

<b>Aseguramientos</b>	
<b>Centro de Reinserción Social Colima</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 04 Teléfonos celulares;</li> <li>▪ 01 cable USB;</li> <li>▪ 01 cargador para celular completo;</li> <li>▪ 01 cable electrónico ;</li> <li>▪ 01 estuche con audifonos inalámbricos;</li> <li>▪ 01 objeto cilíndrico color negro de aproximadamente 15 cm, conteniendo hierba verde y seca con las características de la droga conocida como “marihuana”; y</li> <li>▪ \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)</li> </ul>	
<b>Centro de Reinserción Social Femenil</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ninguno.</li> </ul>	



<b>Centro de Reinserción Social Manzanillo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguno.</li> </ul>
<b>Reclusorio Preventivo Tecomán</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>19 envoltorios de plástico color amarillo con etiqueta color verde, con dibujos en blanco y rojo, conteniendo todos y cada uno de ellos una sustancia granulada; y</li> <li>01 pipa hechiza.</li> </ul>

<b>Personas fallecidas por el uso de la fuerza</b>		
<b>Centro de Reinserción Social Colima</b>		
Mujeres	Hombres	Total
0	0	0
<b>Centro de Reinserción Social Femenil</b>		
Mujeres	Hombres	Total
0	0	0
<b>Centro de Reinserción Social Manzanillo</b>		
Mujeres	Hombres	Total
0	0	0
<b>Reclusorio Preventivo Tecomán</b>		
Mujeres	Hombres	Total
0	0	0

<b>Recomendaciones de Derechos Humanos</b>
<b>Centro de Reinserción Social Colima</b>
0
<b>Centro de Reinserción Social Femenil</b>
0
<b>Centro de Reinserción Social Manzanillo</b>
0
<b>Reclusorio Preventivo Tecomán</b>
0

<b>Atención a recomendaciones de Derechos Humanos</b>	
<b>Centro de Reinserción Social Colima</b>	
Recomendación	Acciones implementadas
Ninguna	NA.



<b>Centro de Reinserción Social Femenil</b>	
<i>Recomendación</i>	<i>Acciones implementadas</i>
Ninguna	NA.

<b>Centro de Reinserción Social Manzanillo</b>	
<i>Recomendación</i>	<i>Acciones implementadas</i>
Ninguna	NA.

<b>Reclusorio Preventivo Tecomán</b>	
<i>Recomendación</i>	<i>Acciones implementadas</i>
Ninguna	NA.

